

## **CONTRA EL ESTIGMA EN SALUD MENTAL**

### **Declaración de Oviedo**

La Constitución Española, entre sus derechos fundamentales, garantiza el derecho a la igualdad y a la no discriminación de todos los españoles.

La Estrategia en Salud Mental 2009-2013 del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, manifiesta como uno de sus Objetivos Generales, en el punto 3: “Erradicar el estigma y la discriminación asociados a las personas con trastornos mentales”.

La persona diagnosticada de enfermedad mental en general y de trastorno mental grave en particular ha sufrido y sufre el estigma de buena parte de la sociedad, lo que unido a las consecuencias de su patología complica su desarrollo personal.

Un inadecuado tratamiento mediático, el desconocimiento de que se tratan de trastornos relacionados con un funcionamiento anormal del cerebro, la evolución a veces imprevisible, el tabú del suicidio y sobre todo el miedo a la violencia, siempre magnificada, provocan un aislamiento social innecesario y perjudicial.

Derechos fundamentales como el acceso a los estudios, el acceso al trabajo, la integración con su entorno, la vida de pareja, se dificultan enormemente al sumarse en su caso la vulnerabilidad y la pérdida de autoestima, dependiendo casi siempre su nivel de integración sobre todo de la implicación de la familia.

En el marco del XV Congreso Nacional de Psiquiatría de Oviedo, y con objeto de divulgar esta problemática, la Sociedad Española de Psiquiatría, la Sociedad Española de Psiquiatría Biológica y la Fundación Española de Psiquiatría y Salud Mental queremos declarar:

Que una sociedad mejor informada, pierde los miedos y reacciona de una forma más solidaria.

Que la peligrosidad y relación con actos violentos de la persona con enfermedad mental no es la norma habitual en su comportamiento y han de considerarse, tal y como son, hechos aislados.

Que la persona con enfermedad mental no tiene ninguna responsabilidad sobre la aparición y evolución de la misma.

Que padecer una enfermedad mental no es sinónimo de incompetencia o incapacidad para desarrollar las tareas básicas de la vida.

Que romper los tabúes de la enfermedad y hacer comprender que cada persona es un enfermo diferente puede ayudar a que se les vea de otra forma desde todos los ámbitos de la sociedad.

Que la persona con enfermedad mental es obviamente como cualquiera otra pero necesita aún más del cuidado y aceptación del entorno para su mejoría.

Que las capacidades intelectuales de la persona con enfermedad mental no tienen por qué ser menores que las del resto de la población y por tanto pueden tener la misma aptitud para enfrentarse a la formación académica.

Que las habilidades y competencias de la persona con enfermedad mental no tienen por qué ser menores que las de la persona sin enfermedad mental y por tanto pueden tener la misma capacidad para desarrollar una profesión u oficio.

Que algunas personas con enfermedad mental no pueden desarrollar un trabajo normalizado, pero en la mayoría de estos casos sí lo pueden hacer de forma supervisada y adaptada a su nivel de funcionamiento.

Que las autoridades sanitarias pueden y deben redoblar esfuerzos para la integración de las personas con enfermedad mental como ciudadanos de pleno derecho.

Que se deben erradicar los términos ofensivos, imprecisos, inadecuados que generan confusión, alarma y recelo.

Que los medios de comunicación pueden ayudar a la erradicación del estigma asociado a la enfermedad mental

Finalmente, deseamos que desaparezca por completo todo tipo de discriminación, consciente o no, con la convicción de que sumado a los avances en los tratamientos y a los cada vez mejores conocimientos profesionales, será un pilar fundamental para la normalización de muchas personas que hoy sufren problemas de salud mental.

Declaración de Oviedo contra el estigma en Salud Mental

Oviedo. 8 al 11 de Noviembre de 2011